

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2026-3265

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24/09/2026, acordó aprobar inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático del municipio de Castro del Río.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, por cualquier persona interesada, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio/tablon-de-edictos>.

Si transcurrido el plazo de información pública, no se hubiera presentado ninguna alegación, reclamación y/o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Castro del Río, por haberse dispuesto así en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 25 de septiembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8A26 BDF1 E14A 52D7 CAAC Fecha Firma: 02-10-2026 07:59:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8A26BDF1E14A52D7CAAC

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba